

**ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
P R E S E N T E:**

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **artículo 15 fracción XV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal, **AL MES DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, NO SE REALIZO** ningún convenio para la realización de servicios públicos coordinados o concesionados.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

**ATENTAMENTE  
EL GRULLO, JALISCO; A 08 DE FEBRERO DE 2026**



**L. N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
EL GRULLO, JALISCO**

